

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. LSC 2022-00398.

NOTIFICADO POR ESTADO N 157 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

El informe secretarial rendido en la fecha, se pone en conocimiento de la parte demandante a fin de que subsane las falencias allí anotadas.

Frente al impuso procesal que solicita la parte demandante en escrito que remitiera vía correo electrónico el día 24 de agosto del cursante año (archivo Nro. 17), debe estarse a lo inmediatamente ordenado, pues corresponde exclusivamente a dicha parte dar impulso al proceso, para lo que debe efectuar la notificación de su contraparte en la forma señalada por la normatividad procesal civil vigente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **218036de55b3c20dd1539f1e89dd62a39df2ca351a50c90e965a6110a2914bec**

Documento generado en 20/09/2022 10:13:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>